Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3458

BUENOS AIRES, 13 JUN 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-019318-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma INVERNESS MEDICAL (SHANGAI) CO., la que en lo sucesivo se denominará ALERE DIAGNOSTICS (SHANGAI) CO., elaborador del Reactivo de Diagnóstico de Uso in "VITRO" EVATEST SIGNOS / ES UN ENSAYO ORIENTATIVO PARA LA AUTODETERMINACIÓN DE HCG EN ORINA, SIN VALOR DIAGNÓSTICO, inscripto bajo el Certificado Nº 007725, cuya titularidad es detentada por la firma ELEA SACIF y A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

DISPOSICIÓN Nº 3458

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma INVERNESS MEDICAL (SHANGAI) CO., la que en lo sucesivo se denominará ALERE DIAGNOSTICS (SHANGAI) CO., elaborador del Reactivo de Diagnóstico de Uso in "VITRO" EVATEST SIGNOS / ES UN ENSAYO ORIENTATIVO PARA LA AUTODETERMINACIÓN DE HCG EN ORINA, SIN VALOR DIAGNÓSTICO, inscripto bajo el Certificado Nº 007725, cuya titularidad es detentada por la firma ELEA SACIF y A.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°: 007725, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega

DISPOSICIÓN N° 3458

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-019318-11-3
DISPOSICIÓN N° 3458

CC

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.